	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

HOJA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Código	No. de Versión	Fecha de Emisión	Fecha de Inicio de Vigencia
CSO-PLN-001/20	01	19/04/2020	01/05/2020

Áreas Involucradas:

Área Solicitante	
Vice Presidencia Ejecutiva	
Área/Departamento	Producto/Subproducto
Todas las Gerencias de área	Plan de Bioseguridad para el Reinicio de Operaciones Aerocomerciales Ante Emergencia Sanitaria – COVID-19
Emitido por	
Dirección Calidad y Seguridad Operacional	

Elaborado por:

Cargo	Nombre	Fecha
Dirección Calidad y Seguridad Operacional	Juan José Galvarro	19/04/2020


Revisado por:

Cargo	Nombre	Fecha
Dirección de Calidad y Seguridad Operacional	Juan Jose Galvarro	19/04/2020
Gerencia de Operaciones	Sergio Revilla	19/04/2020

Aprobado/Autorizado por:

Cargo	Nombre	Fecha
Vice Presidente Ejecutivo	Luis Vera	19/04/2020

19/04/20	REV.01		1
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN	PÁGINA


	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

19/04/20	REV.01			2
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

REGISTRO DE ENMIENDAS Y CORRECCIONES

N°	FECHA	ANOTADO POR:	N°	FECHA	ANOTADO POR:
Rev.1	19/04/20	Juan Jose Galvarro			

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

19/04/20	REV.01			4
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INDICE


- 1. ANTECEDENTES
- 2. MARCO LEGAL
- 3. NORMATIVA AERONÁUTICA
- 4. OBJETIVO
- 5. ALCANCE
- 6. GESTIÓN DEL CAMBIO
- 7. PLAN BIOSEGURIDAD

19/04/20	REV.01			5
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

19/04/20	REV.01			6
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

1. Antecedentes. –

Emergencia Sanitaria Sanitaria declarada por el Estado Boliviano desde el 21 de Abril del 2020,

En base a la Emergencia Sanitaria, la compañía Amazonas S.A., ha desarrollado un Plan de Bioseguridad para el Reinicio de Actividades Aeroceomerciales post-cuarentena, tomando en cuenta todos los procesos Operativos y Administrativos y las medidas de prevención que se tomarán en cada uno de estos Procesos.


2. Marco Legal.-

- Decreto Supremo N° 4179 de fecha 12 de marzo de 2020. Declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus (COVID-19) y otros fenómenos adversos.
- Decreto Supremo N° 4190 de fecha 13 de marzo de 2020. Dispone la suspensión de vuelos directos desde y hacia Europa
- Decreto Supremo N° 4192 de fecha 16 de marzo de 2020. Establece medidas de prevención y contención para la emergencia nacional contra el brote de Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 4196 de fecha 17 de marzo de 2020. Declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19).
- Decreto Supremo N° 4199 de fecha 21 de marzo de 2020. Declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).
- Decreto Supremo N° 4214 de fecha 14 de abril de 2020. Amplía el plazo de la cuarentena total dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4200, de 25 de marzo de 2020, hasta el día jueves 30 de abril de 2020, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total.

3. Normativa Aeronáutica .-

- Ley N° 2902 Ley Aeronáutica de 29 de octubre de 2004 y en su Artículo 89, lo siguiente: “El ingreso y salida de aeronaves, pasajeros, carga y correo en los servicios de transporte aéreo interno e internacional serán facilitados en observancia del Anexo 9 al Convenio de Chicago de 1944”.
- Decreto Supremo N° 28478 de fecha 2 de diciembre de 2005, Reglamenta Ley Aeronáutica Artículo 8, Funciones de la DGAC, Numeral 3: “Mantener la aplicación y vigencia del Convenio de Chicago y sus Anexos”. Artículo 22 Atribuciones DTA, Numeral 5: “Ejecutar las acciones de.

19/04/20	REV.01			7
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	<h1>PLAN</h1>
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

Facilitación del Transporte Aéreo, tendientes a evitar el retardo innecesario de la salida, ingreso o sobrevuelo, así como a sus tripulantes, pasajeros, carga y correo”.

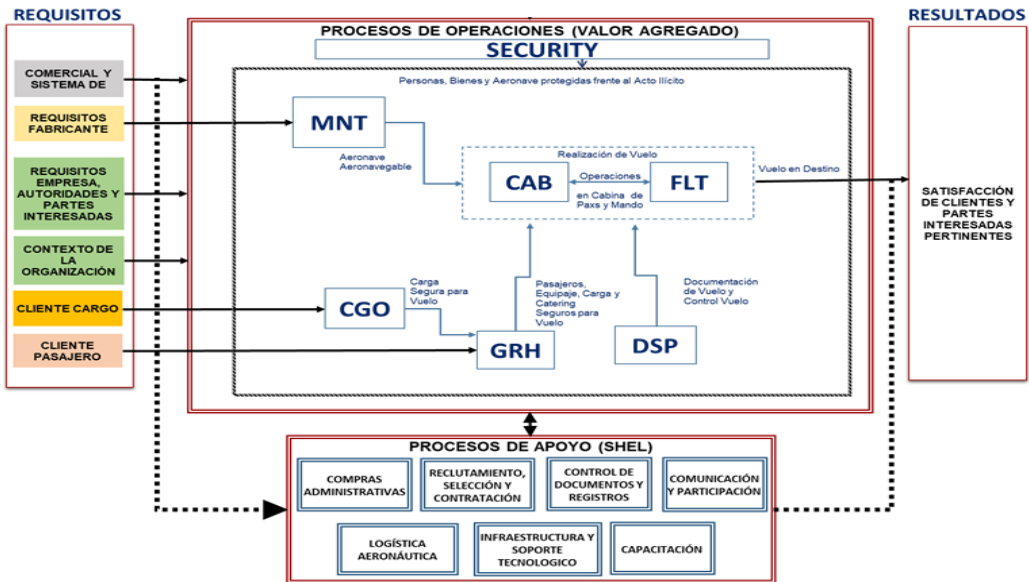
- Programa Nacional de Facilitación aprobado con Resolución Administrativa N° 001 de 18 de octubre de 2016 por el CONCIFAL, siendo el Ministerio de Salud parte del Programa.
- Reglamento de Facilitación para los Explotadores de Aeropuerto RAB 997 y Reglamento de Facilitación para los Explotadores de Aeronaves RAB 999: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.

4. Objetivo .-


- ✓ Limitar la transmisión del virus.
- ✓ Comunicar e informar eventos de riesgo crítico oportunamente.
- ✓ Establecer procedimientos para garantizar la BioSeguridad a los Clientes y Pasajeros.
- ✓ Implementar medidas de contención y acción ante nuevo escenario de Operaciones.
- ✓ Minimizar el impacto en la dinámica del transporte aéreo comercial ante el Reinicio de Operaciones.

5. Alcance. –

El presente Plan establece las acciones de mitigación a ser implementadas en el sistema de Gestión de la Organización, para el Reinicio de las Operaciones Aerocomerciales.



19/04/20	REV.01		8
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN	PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

6. Gestión del Cambio.-

Se establece la metodología de Gestión del Cambio mediante un análisis de los procesos actuales y la propuesta de nuevos procesos para poder gestionar acciones de mitigación dentro del sistema con el objetivo de obtener un Riesgo Final Aceptable o controlado por parte de la Organización.

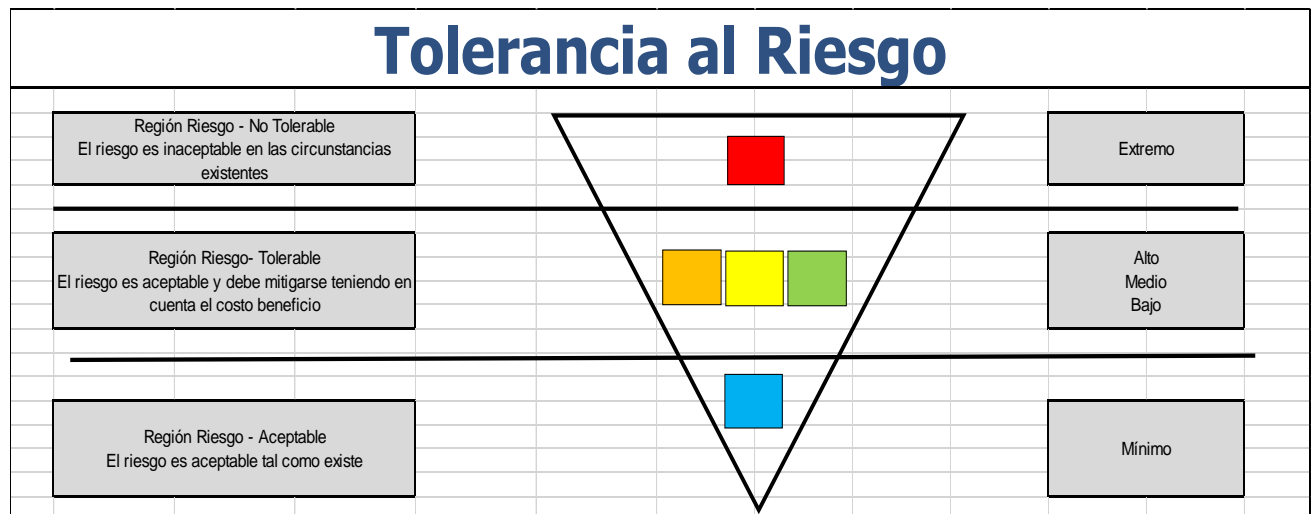
Para ello se realiza un análisis por Área/Proceso y se identificarán un Riesgo Inicial y un Riesgo Residual o Final en base a las acciones de mejora en los procedimientos propuestos.

Todos estos nuevos procesos serán implementados como gestión del Cambio ante esta nueva Amenaza o Peligro (COVID-19).

MATRIZ DE RIESGO.-

PROBABILIDAD	SEVERIDAD (CONSECUENCIA)				
	A Catastrófico	B Severo	C Moderado	D Menor	E Insignificante
5 Muy Probable	Extremo 25	Extremo 24	Extremo 23	Medio 16	Bajo 10
4 Probable	Extremo 22	Extremo 21	Alto 19	Medio 15	Bajo 09
3 Poco Probable	Extremo 20	Alto 18	Medio 14	Bajo 08	Mínimo 04
2 Remoto	Alto 17	Medio 13	Bajo 07	Bajo 06	Mínimo 03
1 Improbable	Medio 12	Medio 11	Bajo 05	Mínimo 02	Mínimo 01

TOLERANCIA AL RIESGO.-




19/04/20	REV.01			9
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

19/04/20	REV.01			10
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA

	<h1>PLAN</h1>
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

7. Plan BioSeguridad .-

Proceso / Área	Evaluación Inicial de Riesgo		Nuevos Procesos de BioSeguridad a ser insertados en el Sistema / Medidas de Mitigación	Área(s) Involucrada(s)	Evaluación Final de Riesgo	
	Riesgo Actual sin procesos de retención en el sistema	Evaluación de Riesgo			Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo
Puntos de Ventas Comerciales (Cto´s)	4C	Alto	<p>Limitar la cantidad de personal en los puntos de venta (evitar aglomeración de personas). SubGerencia de Ventas Directas elaborará listado de puntos de ventas determinando la capacidad de clientes que podrán estar en cada punto.</p> <p>Informar a los pasajeros los protocolos establecidos para poder realizar su vuelo de forma segura, indicándoles que deben cumplir con las medidas de BioSeguridad, en cumplimiento a las Campañas de BioSeguridad en los Canales Directos.</p> <p>Realizar Desinfección de los Ambientes de acuerdo a lo delineado en los procedimientos de Bioseguridad de Amazonas.</p> <p>Cada vez que se efectúa el cobro por los servicios prestados, personal deberá de aplicarse alcohol en gel en las manos; de igual manera se deberá de desinfectar el PostNet frecuentemente y el lugar donde se almacene el dinero cobrado por las ventas.</p> <p>Se restringe el uso de dispensadores de Agua y de Café para los clientes; por razones de Sanidad solo se utilizarán en circunstancias de necesidad urgente.</p> <p>Implementar una Separación Social. Identificar con cintas visibles en el piso, la separación social. Implementar Protector para Atención a Clientes y Pasajeros (Protector Acrílico o de Vidrio)</p> <p>Personal de Ventas debe de cumplir con medidas de BioSeguridad descritas en el procedimiento de BioSeguridad elaborado por Amazonas para su personal de Ventas.</p> <p>Realizar Desinfección de los Ambientes en estricto cumplimiento con los procedimiento de BioSeguridad establecidos por Amazonas. En todo momento se deben de mantener escritorios y lugares de contacto desinfectados, en estricto cumplimiento con el procedimiento de Medidas de BioSeguridad de Amazonas.</p> <p>Concientizar al pasajero de los beneficios que brinda Amazonas con la tecnología de punta de sus aeronaves con respecto al filtrado de aire y las políticas de BioSeguridad implementadas para las Operaciones y atención a los Pasajeros: "Campaña de BioSeguridad Canales Directos".</p>	GERENCIA COMERCIAL GERENCIA DE VENTAS	3D	Bajo
Ejecutivos de Ventas	4C	Alto	<p>Los Ejecutivos de Ventas deben de cumplir con las medidas de BioSeguridad implementados por Amazonas para su personal de Ventas.</p> <p>Durante las visitas a Empresas o Agencias de Viajes, se debe de establecer las siguientes medidas de prevención: 1.- Distanciamiento Social 2.- Evitar contacto físico 3.- Limitar la entrega de documentación (Se recomienda realizar de manera digital) 4.- Cumplir con las medidas de Bioseguridad implementadas en forma obligatoria por Amazonas en sus procedimientos de BioSeguridad.</p>	GERENCIA COMERCIAL GERENCIA DE VENTAS	3D	Bajo
Call Center	4C	Alto	<p>Recomendar al proveedor de servicios del Call Center, la Desinfección de los Ambientes y de igual manera que en todo momento se mantengan escritorios y lugares de contacto desinfectados.</p> <p>Informar a los pasajeros los protocolos establecidos para poder realizar su vuelo de forma segura, indicando que debe de cumplir con las medidas de BioSeguridad: Esto en base a los lineamientos de la compañía en su "Campaña de BioSeguridad Canales Directos"</p> <p>Personal de Amazonas que se encuentra en el Contact Center debe de cumplir con las medidas BioSeguridad descritas en el procedimiento de BioSeguridad de Amazonas.</p> <p>Concientizar al pasajero respecto de los beneficios que brinda Amazonas con la tecnología de punta de sus aeronaves respecto al filtrado de aire y también con respecto a las políticas y procedimientos obligatorios de BioSeguridad implementadas para sus Operaciones y atención a los Pasajeros: "Campaña de BioSeguridad Canales Directos".</p>	GERENCIA COMERCIAL GERENCIA DE VENTAS	3D	Bajo

19/04/20	REV.01	FECHA DE REVISIÓN	11
FECHA DE EMISIÓN			PÁGINA

PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

Proceso / Área	Evaluación Inicial de Riesgo		Nuevos Procesos de BioSeguridad a ser insertados en el Sistema / Medidas de Mitigación	Área(s) Involucrada(s)	Evaluación Final de Riesgo	
	Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo			Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo
Trabajo Administrativo	4C	Alto	Se definió internamente la Modalidad de Trabajo en Inciso 1, Procedimiento de BioSeguridad de Amazonas.	TODAS LAS GERENCIAS DE AREA RRHH	3D	Bajo
			Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran descritos en el Inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas			
			Concientizar a todo el personal interno si excepción alguna sobre los procesos recomendados de BioSeguridad, en cumplimiento con el Procedimiento de BioSeguridad, inciso 4, establecido por la compañía.			
			Realizar Desinfección de los Ambientes de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento de BioSeguridad de Amazonas en el inciso 4, punto B.			
			El personal que utiliza unidades móviles de transporte conjunto, como ser personal de Areropuertos (Tráfico, Rampa, Despacho, Mantenimiento), a su ingreso al vehículo de transporte deben utilizar sus equipos de BioSeguridad definidos para cada área. Cada unidad móvil de transporte debe ser desinfectada con Aerosol Desinfectante, previo al transporte de otro(s) Grupo(s) de trabajo.			
CCCO / Despacho de Vuelo	4C	Alto	Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de la compañía.	JEFE DE DESPACHO DE VUELO	3D	Bajo
			Realizar Desinfección de los Ambientes de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento de BioSeguridad de Amazonas en el inciso 4, punto B.			
			Crear Protocolo o procedimiento de Briefing Remoto para evitar contacto físico y aglomeración del personal de despacho y comando en Cabina.			
Aeropuerto / Check Inn	4C	Alto	Establecer distanciamiento social con señalización visible en los puntos de counter.	SUB GERENTE AEROPUERTO	3D	Bajo
			Informar a los pasajeros los protocolos establecidos para poder realizar su vuelo de forma segura, indicando las medidas de BioSeguridad a cumplir, en base a: "Campaña por Canales Directos"			
			Se desarrolló el Protocolo para Pasajeros Especiales durante la Emergencia Sanitaria.			
			Se desarrolló el Protocolo de Transporte de PET durante la Emergencia Sanitaria.			
			Cada vez que se realiza el cobro de dinero por la venta de pasajes, el personal de Ventas deberá de aplicarse alcohol en gel en las manos; y de igual manera se deberá de desinfectar el PostNet frecuentemente y el lugar donde se almacene el dinero cobrado por las ventas.			
			Contar con suficientes recipientes de alcohol en gel en los mostradores.			
			Entrega de Formulario de Declaración de Salud para Vuelos Nacionales e Internacionales para indentificación rápida de pasajeros y posibles síntomas de contagio del pasajero.			
			Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de la compañía. Se deberá cumplir en form obligatoria con los procedimientos de Dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de los msms.			
			Realizar Desinfección de los Ambientes de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento de BioSeguridad de Amazonas en su inciso 4, punto B.			
			Desinfección de Equipajes de Mano en base a lo establecido en el procedimiento de Protocolos de BioSeguridad para los aeropuertos.			
Concientizar e Impulsar el Web check In para disminuir flujo de personas en counter. Asimismo la utilización de Pagos digitales o tranferencias bancarias. Impulsar el uso del Self Check Inn, los cuales serán desinfectados cada hora para el uso de los pasajeros.						

19/04/20	REV.01		12
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN	

Proceso / Área	Evaluación Inicial de Riesgo		Nuevos Procesos de BioSeguridad a ser insertados en el Sistema / Medidas de Mitigación	Área(s) Involucrada(s)	Evaluación Final de Riesgo	
	Riesgo Actual sin procesos de contención en el sistema				Con los nuevos procesos de mitigación implementados	
	Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo			Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo
Aeropuerto / Pre-embarque y Embarque de Pasajeros	4C	Alto	<p>Realizar anuncios (Medidas preventivas de BioSeguridad), en base a Anuncios de BioSeguridad en aeropuertos.</p> <p>Limitar la cantidad de personal en las filas del pre-embarque, estableciendo llamado por filas para el abordaje de la aeronave (a fin de evitar aglomeración de personas), Exigir el distanciamiento social con señalización adecuada en el pre-embarque, en base a lo establecido en los Protocolos de BioSeguridad en aeropuertos.</p> <p>La desinfección de los buses de transporte de pasajeros a la(s) aeronave(s), se encuentra establecida en el protocolo de BioSeguridad de Aeropuertos, en ellos se detalla la cantidad de personas que serán transportadas en dichos buses de transporte.</p> <p>Realizar la Desinfección de Manos y Calzados previo a Abordar la(s) aeronave(s), en base al procedimiento definido para la Desinfección de Pasajeros, Equipajes de Manos y Personal de la compañía en el Protocolo de BioSeguridad de Aeropuertos.</p> <p>Contar con suficientes dispensadores de alcohol en gel en las salas de Embarque.</p>	SUB GERENCIA AEROPUERTO	3D	Bajo
Aeropuerto / Equipajes	4C	Alto	N/A Aplica la desinfección de equipajes facturados.	SUB GERENCIA AEROPUERTO	3D	Bajo
Aeropuerto personal de Rampa	4C	Alto	Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas. Se deberá cumplir con los procedimientos de Dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad.	SUB GERENCIA AEROPUERTO	3D	Bajo
Operaciones de Vuelo / Comando	4C	Alto	<p>Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas. Se cumplirá con los procedimientos de dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad descritos en el Procedimiento de BioSeguridad de Operaciones de Vuelo.</p> <p>UNIFORME: Pantalón, Camisa, Grados y chompa negra lavable. Esto se encuentra establecido en el procedimiento de BioSeguridad de Operaciones de vuelo.</p> <p>Se programarán tripulaciones en equipo, para evitar contactos múltiples. Esto se encuentra descrito en el procedimiento de BioSeguridad de Operaciones de Vuelo.</p> <p>Briefing pre-vuelo incluyendo el repaso de los protocolos de Bioseguridad establecidos, además de la comunicación/coordiación y procedimientos de Bioseguridad a bordo.</p> <p>Contar con suficiente alcohol en gel en la(s) aeronave(s) para uso obligatorio del personal.</p> <p>Realizar la Desinfección de Manos y Calzados previo a abordar la(s) aeronave(s), en base al procedimiento definido para la Desinfección de Pasajeros, Equipajes de Manos y Personal de la compañía.</p> <p>Entrenamientos virtuales en todos los cursos teóricos, para evitar aglomeración de personal, enfatizando el distanciamiento social. Se deberá elaborar un Programa de Capacitación Virtual para la empresa, para aprobación previa de la DGAC.</p> <p>Implementar el EFB, esto para evitar y reducir el riesgo de la contaminación a través del papel entre el personal de Comando de la compañía.</p> <p>Eliminar el Saludo de Bienvenida y Despedida por parte de las Tripulaciones de Comando hacia los pasajeros. El proceso de embarque y desembarque de pasajeros se lo efectuará con la puerta cerrada del ingreso a la cabina de comando.</p> <p>Realizar desinfección de la cabina de Comando antes del inicio del plan de vuelo y a la finalización del plan de vuelo, en coordinación con la tripulación de cabina. Al finalizar el plan de vuelo, el personal de comando deberá dejar desinfectados los puntos de contacto dentro de la aeronave, de acuerdo al procedimiento de Desinfección de Cabina de Mando; todo esto en base al procedimiento desarrollado por la Gerencia de Operaciones: Procedimientos BioSeguridad de Operaciones.</p>	GERENCIA DE OPERACIONES	3D	Bajo


19/04/20	REV.01		13
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN	

Proceso / Área	Evaluación Inicial de Riesgo		Nuevos Procesos de BioSeguridad a ser insertados en el Sistema / Medidas de Mitigación	Área(s) Involucrada(s)	Evaluación Final de Riesgo	
	Riesgo Actual sin procesos de contención en el sistema				Con los nuevos procesos de mitigación implementados	
	Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo			Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo
Seguridad / AVSEC	4C	Alto	<p>Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de la compañía. Se deberá cumplir con los procedimientos de Dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad.</p> <p>Realizar la Desinfección de Manos y Calzados previo al abordaje a la(s) aeronave(s), en base al procedimiento definido para la Desinfección de Pasajeros, Equipajes de Manos y Personal de la compañía.</p> <p>Entrenamiento virtuales en todos los cursos teóricos, para evitar aglomeración de personas, enfatizando el distanciamiento social. Se deberá elaborar un Programa de Capacitación Virtual para la compañía, para aprobación previa de la DGAC.</p> <p>El personal de AVSEC deberá controlar que se cumplan con todas las medidas de BioSeguridad por parte del Personal Operativo, esto esto descrito en el procedimiento de BioSeguridad de personal de Seguridad en Tierra.</p>	DIRECCIÓN CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL JEFE AVSEC	3D	Bajo
Operaciones de Vuelo / Cabina	4C	Alto	<p>Los procedimientos para el personal de Amazonas, se encuentran descritos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas. Se debe de cumplir con los procedimientos de dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad. El personal de Cabina debe cumplir con las medidas de BioSeguridad dispuestas en el procedimiento de BioSeguridad de Cabina.</p> <p>Se efectuará el briefing pre-vuelo incluyendo el repaso de los protocolos de Bioseguridad establecidos y comunicación/coordinación, y procedimientos de Bioseguridad a bordo.</p> <p>Anuncios de BioSeguridad en base a la: "Campaña de BioSeguridad Canales Directos". Anuncio de uso del baño solo en casos de Urgencia para evitar puntos de contacto en la aeronave.</p> <p>Inclusión de un KIT UNIVERSAL adicional en el equipo de vuelo ERJ-190.</p> <p>Realizar desinfección de la cabina y lugares de contacto, en base al procedimiento de Medidas de BioSeguridad en Cabina.</p> <p>Realizar la Desinfección de Manos y Calzados previo a abordar la aeronave, en base al procedimiento establecido para la Desinfección de Pasajeros, Equipajes de Mano y Personal de la compañía.</p> <p>Desinfectar el kit de demostración de seguridad al momento de realizar la revisión del equipo de emergencia.</p> <p>Desinfectar todos los aparatos que son utilizados en la aeronave. Desinfectar baños después del uso, en base al procedimiento de BioSeguridad de Cabina.</p> <p>El servicio a bordo queda suspedido para todos los vuelos. Se debe evaluar la cantidad de agua necesaria a ser suminsistrada por día para cada aeronave, para utilización sólo en casos de Emergencia.</p> <p>Contar con alcohol en gel en la aeronave para uso del personal de la compañía y pasajeros. Realizar la entrega de alcohol en gel y medición de temperatura en la puerta de ingreso a la aeronave. En caso de que los pasajeros no cuenten con guantes y barbijos, éstos deberán ser dotados por la compañía para su utilizado durante el vuelo por parte de los pasajeros.</p> <p>Modificación del Briefing de Salida de Emergencia. El mismo será más reducido y creando un distanciamiento social.</p> <p>Entrenamiento virtuales en todos los cursos teóricos, para evitar aglomeración de personal y enfatizando el distanciamiento social. Se deberá elaborar un Programa de Capacitación Virtual para la empresa, para aprobación previa de la DGAC.</p> <p>Los desechos o residuos infecciosos deben de ser retirados de la aeronave en cada vuelo, implementándose el uso de una bolsa de color rojo para identificar los residuos infecciosos, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de BioSeguridad de Cabina.</p>	SUB GERENTE TRIPULANTES DE CABINA	3D	Bajo

19/04/20	REV.01		14
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN	

Proceso / Área	Evaluación Inicial de Riesgo		Nuevos Procesos de BioSeguridad a ser insertados en el Sistema / Medidas de Mitigación	Área(s) Involucrada(s)	Evaluación Final de Riesgo	
	Riesgo Actual sin procesos de contención en el sistema				Análisis de Riesgo	Evaluación de Riesgo
Mantenimiento	4C	Alto	Los procedimientos para el personal de la compañía, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas. Se debe de cumplir con los procedimientos de dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad. El personal de Mantenimiento debe de cumplir con las siguientes medidas de BioSeguridad: - Distanciamiento Social - Utilización de Barbijos - Utilización de Guantes - Utilización constante de Alcohol en Gel - Aplicación de Protocolos de tos - Lavado constante de manos	GERENTE TÉCNICO	3D	Bajo
			Realizar desinfección de los ambientes de trabajo de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento de BioSeguridad de Amazonas en su inciso 4, punto B.			
			Restringir ingreso de personal (evitar aglomeración de personas) en pequeños espacios. Cumplir con el Distanciamiento Social suficiente en las áreas de trabajo, tal como se encuentra establecido en el procedimiento de BioSeguridad de Mantenimiento.	GERENCIA FINANCIERA		
			Desinfectar el equipo de herramientas antes y después del uso. El personal de Almacén debe cumplir con la desinfección antes y después del uso de herramientas o equipos, tal como está establecido en el procedimiento de BioSeguridad de Mantenimiento.			
			Evitar el intercambio o uso de herramientas de otras personas. Esto se encuentra descrito en el procedimiento de BioSeguridad de Mantenimiento.			
			Entrenamientos virtuales en todos los cursos Teóricos, para evitar aglomeración de personal y enfatizando el distanciamiento social. Se deberá elaborar un Programa de Capacitación Virtual para la empresa, para aprobación previa de la DGAC.			
Verificar que la desinfección total se realice de acuerdo a procedimientos establecidos en la industria cuando la aeronave pernocte; lo cual se implementará mediante la inspección diaria de las aeronaves. Verificar el suministro suficiente de desinfectante para la aplicación en las aeronaves mediante el área de Logística y Almacén.						
Carga	4C	Alto	Los procedimientos para el personal de la compañía, se encuentran establecidos en el inciso 4 del procedimiento de BioSeguridad de Amazonas. Se debe cumplir con los procedimientos de Dotación de Equipos de BioSeguridad y desinfección de Equipos de BioSeguridad. El personal de Carga debe cumplir con las medidas de BioSeguridad dispuestas en el procedimiento de BioSeguridad de Carga.	SUB GERENTE DE CARGA	3D	Bajo
			Realizar desinfección de los ambientes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de BioSeguridad de Amazonas en su inciso 4, punto B.			
			Contar con suficientes dispensadores de alcohol en gel para el uso de los clientes / agentes de carga.			
			Informar a los clientes los protocolos establecidos por la compañía, indicando que se debe cumplir con las medidas de BioSeguridad, en base a la campaña de información por Medios Directos: - Distanciamiento Social - Utilización de Barbijos - Utilización constante de Alcohol en Gel			
			Entrenamiento virtuales en todos los cursos Teóricos, para evitar aglomeración de personal y enfatizando el distanciamiento social. Se deberá elaborar un Programa de Capacitación Virtual para la empresa, para aprobación previa de la DGAC.			
			Cada vez que se realiza el cobro de pasajes y servicios, el personal de la compañía deberá aplicarse alcohol en gel en las manos; asimismo se desinfectará frecuentemente el PostNet, y el lugar donde se almacene el dinero cobrado por las ventas.			
Concientizar e impulsar el uso del Web Check In para así disminuir el flujo de personas en counter. Asimismo se impulsará la utilización de Pagos digitales o transferencias bancarias.						
Se efectuará una desinfección al bus de transporte que traslada la Carga en cada cambio de Turno.						

19/04/20	REV.01	FECHA DE REVISIÓN	15
FECHA DE EMISIÓN			PÁGINA

	PLAN
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL CSO – PLN- 001/20	PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE OPERACIONES AEROCOMERCIALES ANTE EMERGENCIA SANITARIA

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

19/04/20	REV.01			16
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE REVISIÓN		PÁGINA